

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

**SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR.**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: JORGE ALBERTO REYES BOOM.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00158-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 23 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 91.400
TOTAL:	\$ 91.400

Son: **NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS.**

Chiriguaná – Cesar, 29 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.